

Administración Federal de Ingresos Públicos

NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR

Resolución General 2180

Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Clasificación arancelaria de mercaderías en la citada nomenclatura, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General N° 1618.

Bs. As., 26/12/2006

VISTO el Expediente N° 1-255936-2006 y las Actuaciones SIGEA Nros. 13289-5843-2005, 13289- 9541-2005, 13289-21757-2005, 13289-21758-2005, 13289-37180-2005, 12116-225-2006, 12116-256-2006, 13289-6830-2006, 13289-10858-2006, 13289-16371-2006, todos ellos del Registro de esta Administración Federal, y la Resolución General N° 1618, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se somete al procedimiento de consulta de clasificación arancelaria en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), a determinadas mercaderías.

Que con intervención de las áreas técnicas competentes, se emitieron los Criterios de Clasificación Nros. 93/06 al 102/06.

Que, conforme a las constancias que obran en el mencionado expediente, la clasificación arancelaria resultante se efectuó de acuerdo con el procedimiento previsto por la Resolución General N° 1618.

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia, aconsejan resolver en un solo acto resolutivo las referidas consultas de clasificación arancelaria de mercaderías.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación y las Subdirecciones Generales de Técnico Legal Aduanera y de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Aduanas.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 7° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, su modificatorio y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1° — Ubicanse en las Posiciones Arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) que en cada caso se indican, a las mercaderías detalladas en el Anexo que se aprueba y forma parte de la presente.

Art. 2° — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y publíquese en el Boletín de la Dirección General de Aduanas. Remítase copia al Ministerio de Economía y Producción y al Comité Técnico N° 1 Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y pase a la División Clasificación Arancelaria para su archivo. — Alberto R. Abad.

ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 2180

POSICION ARANCELARIA NCM	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	CRITERIO DE CLASIFICACION N°	ACTUACION SIGEA N°
9506.29.00	Máscara de silicona que cubre parcialmente el rostro incluyendo ojos y nariz de los tipos utilizados para inmersión submarina (buceo).	93/06	13289-5843-2005
2902.19.90	Valenceno ([1R-(1 alfa, 7 beta, 8a. alfa)]-1,2,3,5,6,7,8,8a-octahidro-1, 8a-dimetil-7-(1-metiletenil)naftaleno) que contiene impurezas del proceso de fabricación, identificadas como isómeros.	94/06	13289-9541-2005
5209.42.90	Tejido de mezclilla ("denim") con hilados de urdimbre teñidos en Indigo Blue, según Color Index 73000 y sobreteñido en pieza, resultando urdimbre de color azul y trama de color celeste, constituido por 99% hilados de algodón y 1% hilados elastoméricos, de peso superior a 200 g /m ² .	95/06	13289-21757-2005
5209.43.00	Tejido de mezclilla ("denim") sobreteñido en pieza, resultando urdimbre de color azul y trama de color amarillo verdoso, 100% algodón, de ligamento sarga de 3 y peso superior a 200 g /m ² .	96/06	13289-21758-2005
9505.90.00	Artículo para fiestas que semeja un globo erostático de papel, de aproximadamente 80 cm de diámetro en su parte más ancha por 90 cm de largo, con una abertura en su parte inferior, la cual tiene adherida en su perímetro un alambre, el que presenta en uno de sus extremos un combustible sólido en forma de tableta, que al encenderlo permite la elevación del mismo, presentado en bolsa plástica impresa con indicaciones de uso.	97/06	13289-37180-2005
8414.80.19	Compresor de aire, de un émbolo (pistón), libre de aceite, con motor de accionamiento monofásico de 0.37 kW (1/2 HP) y presión de operación superior o igual a 5.5 bar pero inferior o igual a 8.3 bar, montado sobre un recipiente de 29 litros de capacidad, con pies de apoyo.	98/06	12116-225-2006

POSICION ARANCELARIA NCM	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	CRITERIO DE CLASIFICACION N°	ACTUACION SIGEA N°
3907.30.19	Juego o surtido constituido por tres componentes de una resina sólida del tipo epoxi a base de bisfenol A con carga inorgánica presentados en sus respectivos envases, chavetas metálicas de boca abierta, tiras selladoras, espátula plástica, un molde de polipropileno diseñado para contener cables e instrucciones de uso, de los tipos utilizados para aislar empalmes de cables subterráneos para una tensión de hasta 1000 V, todo ello acondicionado para la venta al por menor.	99/06	12116-256-2006
3824.90.29	Mezcla de ésteres metílicos de ácidos grasos de C16 y C18 principalmente.	100/06	13289-6830-2006
5407.61.00	Tejido de trama y urdimbre, 100% filamentos de poliéster sin texturar, crudo, recubierto con plástico en una de sus caras, no perceptible a simple vista.	101/06	13289-10858-2006
5209.12.00	Tejido de trama y urdimbre, 100% hilados de algodón, crudo (descrudado), de peso superior a 200 g/m ² , de ligamento sarga de 4.	102/06	13289-16371-2006